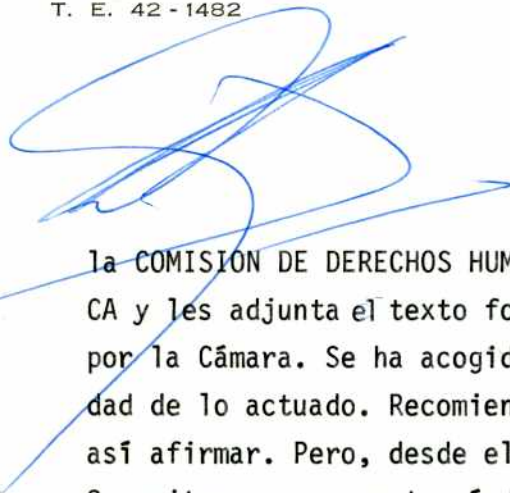


DR. RICARDO MONNER SANS
DRA. ADA ETHEL VALENTINI
ABOGADOS

Buenos Aires, a 10 de noviembre de 1989

PARAGUAY 1365 - 6° Piso Dto. 39
T. E. 42 - 1482



saluda cordialmente a los estimados amigos de la COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA y les adjunta el texto fotocopiado de la resolución favorable dictada por la Cámara. Se ha acogido la postura del Estudio y se declara la nulidad de lo actuado. Recomienza la tarea. ¿Será ello mejor? Ojalá se pueda así afirmar. Pero, desde el ángulo del Estudio, el tema se ha afrontado. Se reitera a sus gratas órdenes.